

Protocolo de atención de público en turnos Éticos

Segundo ciclo básico

El presente documento establece los procedimientos a seguir por parte de toda persona que asiste al establecimiento en contexto de trabajo turno ético. El objetivo está en la línea de prevenir y cuidar a nuestra comunidad escolar mediante procedimientos de higienización y autocuidado para evitar contagios y así resguardar la salud de todos y todas.

a) Procedimientos de ingreso al establecimiento para nuestra comunidad en general:

- Respetar los horarios diferidos para ingreso y salida de nuestros estudiantes y docentes.
- Para la atención de público general y por motivos de seguridad, todos quienes requieran, deberán **programar su asistencia al establecimiento** mediante una solicitud al estamento del cual requiere atención presencial.
- Cualquier miembro de nuestra comunidad que asista al Colegio en los turnos éticos deberá **cumplir las siguientes medidas de prevención:**
 - ✓ Realizar saludo sin contacto físico.
 - ✓ Portar Mascarilla (de lo contrario no podrá ingresar al establecimiento).
 - ✓ Durante su estancia en el Colegio mantener distancia con los y las funcionarias.
 - ✓ Seguir las indicaciones de los y las funcionarias del establecimiento para lograr atender a su necesidad.
 - ✓ Una vez finalizado su trámite debe retirarse de inmediato para que otra persona pueda ingresar y ser atendida.
- Quienes asistan al Establecimiento Educacional **deberán esperar su atención realizando una fila desde la puerta del hall hacia fuera del establecimiento** guardando el distanciamiento físico señalado.
- Al ingresar al establecimiento una funcionaria **medirá su temperatura, se realizará desinfección de su calzado y se le brindará alcohol gel para sus manos.**

b) Procedimiento de seguridad para estudiantes y trabajadores del establecimiento:

- Respetar la señaléticas de rutas de acceso y movilidad en nuestro establecimiento.
- Seguir la demarcación de espacios según aforos de oficinas, salas de clase y espacios comunes.
- Aplicarse alcohol gel a su disposición al ingresar en cada oficina y sala de clase.
- Seguir las demarcaciones de baños y salas de clases según aforos respetando turnos para el acceso seguro.
- Uso obligatorio de mascarilla en todos los espacios de nuestra escuela.

c) Procedimiento de desinfección y sanitización de espacios :

- Realización de rutinas de limpieza diarias tales como la desinfección de salas, oficinas y mobiliario siguiendo las recomendaciones establecidas por la autoridad sanitaria.
- Ventilación de espacios antes y posterior a uso público.
- Disposición de basureros especiales para desechar mascarillas, guantes o recursos utilizados para desinfección y sanitización.
- Almacenamiento seguro de los productos de desinfección en bodegas para su correcta conservación y protección a su acceso.

d) Procedimiento frente a posibles contagios de estudiantes:

- Aislar y contener al estudiante en la sala de enfermería, respetando su dignidad y seguridad emocional, tomando resguardos de privacidad y contención por parte del equipo de convivencia.
- Informar al apoderado para que tome los resguardos preventivos en su hogar y las orientaciones del encargado/a de salud del establecimiento para continuar con el protocolo interno de derivación.
- Derivación a centro de salud más cercano, siguiendo las orientaciones entregadas por el centro asistencial para su traslado, ya sea en ambulancia, por parte de su apoderado o un funcionario del establecimiento.
- Dar seguimiento al caso por parte del equipo de convivencia a fin de apoyar el proceso del estudiante y su familia.

e) Protocolo frente a certeza de contagio según normativa vigente:

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, los establecimientos educacionales deberán tomar medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes.

Estas medidas se han implementado para proteger la salud de nuestra comunidad,

Respetarlas es deber de todas y todos.